

Expediente: 195/22

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ DEMAY ROQUE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **03/03/2025 - 04:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27231174112 - CREDIL SRL, -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

9000000000 - DEMAY, ROQUE ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 195/22



H3080088157

AUTOS: CREDIL S.R.L. c/ DEMAY ROQUE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°195/22. Documentos 1 CJM

Monteros, 28 de febrero de 2025.

Proveyendo la presentación de la letrada Sanchez:

- 1) De la constancia de inscripción de ARCA, Informe Bancario y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.
- 2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809585155875 CBU N° 2850618650095851558755 pertenecientes a los autos principales y a la orden de esta OGA MULTIFUERO N°1:
- a) la suma de \$47.840 (Pesos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta) (importe que resulta de \$52.000 menos \$4.160 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario), en concepto de pago a cuenta de honorarios, más la suma de \$10.920 (Pesos diez mil novecientos veinte) en concepto de I.V.A., dado el carácter impositivo de la letrada,a la cuenta Caja de Ahorros N° 403899860898 CBU N°0070089430004038998686 del Banco Galicia a nombre de Elsa Karina Sanchez, M.P. 4241, CUIL/CUIT: 27231174112, condición ante el AFIP: Responsable Inscripta.
- b) la suma de <u>\$ 9.360 (Pesos nueve mil trescientos sesenta)</u> en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

- 3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales 30-50001008-4 haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.
- 4) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de § 9.360 (Pesos nueve mil trescientos sesenta) correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor de la letrada Elsa Karina Sanchez, M.P. 4241. FDO DRA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING -JUEZ- cadg

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.